

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA CONFERENCIA ESTATAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS (Universidad de Valladolid)

El 29 de mayo de 2009, se celebra en la Universidad de Valladolid, (Rectorado de la Universidad de Valladolid, Sala de Juntas del Palacio de Sta. Cruz, Pza. de Sta. Cruz 8), la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios, bajo la dirección de su Presidenta D^a María Teresa González Aguado (Defensora de la U. Politécnica de Madrid). Asisten a la reunión D^a Pilar Abad García (Defensora de la U. de Valladolid), D^a Rosa Galán Sánchez (Defensora de la U. Complutense de Madrid), D. Luis Espada Recarey ((Presidente del Tribunal de Garantías de la U. de Vigo), D^a María Dolores González Ayala (Defensora de la U. Carlos III de Madrid), D. José María Marín Jaime (Defensor de la U. de Zaragoza), D. Joan Miró Ametller (Sindic de la U. de Girona), D Manuel C. Ruiz González (Defensor de la U. Católica de Murcia), D. Ignacio Ugalde González (Defensor de la U. de Sevilla), D. Francisco Zapater Esteban (Sindic de la U. Rovira i Virgili) –todos miembros de la Comisión Ejecutiva-y D. Antonio Bellido (Secretario ejecutivo de la CEDU).

ORDEN DEL DIA

- 1º.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (se acompaña en documento adjunto).
- 2º.-Informe de la Presidenta.
- 3º.-Estatuto del Estudiante Universitario.
- 4º.-Documento sobre discapacidad.
- 5º.-Reforma de los Estatutos de la CEDU.
- 6º.-XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios.
- 7º.-Asuntos Varios.
- 8º.-Ruegos y preguntas.

Tras la bienvenida del Excmo. Sr. Rector, D^a Pilar Abad agradece la elección de la Universidad de Valladolid para celebrar la reunión con motivo de la celebración del décimo aniversario de la creación de la figura del Defensor Universitario en esta Universidad. La sesión comienza a las 9.30 horas del 29 de mayo de 2009.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

La Presidenta expone los puntos que se trataron en la reunión celebrada en la Universidad de Murcia y el acta es aprobada por asentimiento.

2º.-INFORME DE LA PRESIDENTA.

La Presidenta informa de los siguientes temas:

-Celebración del 7º Encuentro Anual ENOHE. Durante los días 26 al 28 de Marzo de 2009 se celebró el VII Encuentro Internacional ENOHE que contó con la presencia de Defensores Universitarios españoles. Durante el mismo tuvo lugar la *Plenary lecture: "Implementing Bologna: The Impact on Campus Ombudsmen. Observations from Spain"* a cargo de Dª Pilar Abad (DU de la Universidad de Valladolid)

La celebración del Encuentro puso de manifiesto el cambio sustancial que se está produciendo a nivel europeo en las relaciones entre los Defensores Universitarios, fundamentalmente tras la creación de la CEDU en España . Dª Pilar Abad señaló que se está estudiando la posibilidad de crear la Conferencia Europea de Defensores Universitarios al amparo de la ley austriaca.

Cabe destacar la constitución de un *Steering committee* formado por

2 representantes británicos: Robert Behrens (National Independent Adjudicator) y Tim Birtwistle (Leeds Metropolitan University).

2 representantes españoles: Dª Mª Teresa González Aguado (UPM; Presidenta de CEDU) y Dª Pilar Abad García (Universidad de Valladolid).

2 representantes austriacos: Josef Leidenfrost (Ministerio de Educación de Austria) y Christoph Lehner (Office Austrian Ombudsman).

Asimismo se constituyó un "grupo consultivo" integrado por representantes de distintos países: Alemania, Suiza, EEUU, Canadá, Australia y Méjico.

Se informó de que, posiblemente, el próximo Encuentro tuviera lugar en Croacia.

-Proyectos de financiación de la CEDU:

La convocatoria de este año 2009 ofrece la posibilidad de solicitar subvenciones para acciones específicas enmarcadas en el ámbito del fomento de la cultura científica y la innovación. En este sentido, se establecen tres diferentes líneas de actuación:

- 1.- Proyectos de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación
 - 1.1.- Proyectos de temática general
 - 1.2.-Proyectos Astronomía
 - 1.3.-Proyectos Evolución
- 2.- Operaciones en Red
- 3.- Actividades preparatorias de presidencia europea 2010

Se propone estudiar la posible presentación de los siguientes Proyectos una vez discutidos los extremos con cada uno de los responsables de los mismos teniendo en cuenta que se dispone de tiempo muy limitado.

- 1.- Actividades enmarcadas en el XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios. (D. José María Marín)
- 2.- Taller. La Oficina del Defensor Universitario: Un espacio de buenas prácticas (D^a María Teresa González Aguado y D. Ignacio Ugalde)
- 3.- Memoria de memorias. (D. Joan Miró y D. Francisco Zapater)
- 4.- La Presidencia Europea 2010: El Defensor Universitario ante el proceso de Bolonia. (D^a Pilar Abad)
- 5.- Institución de algún premio. (D. Manuel C. Ruiz González) “Relacionado con la Calidad”
- 6.- Multiculturalidad. (D^a Rosa Galán).

D. José M^a Marín Jaime propone informar a los miembros de la CEDU, a través de la sede virtual, de estas solicitudes, con el fin de que los Defensores puedan realizar propuestas y así colaborar en la solicitud de los proyectos.

-Solicitud de D. Aníbal Renaldo, Universidad de Carabobo (Venezuela) de una carta de invitación, “a los fines de asistir a esa institución que agrupa a todos los defensores de la comunidad Universitaria entre el 15 y el 25 de Junio de 2009” [asado día 28 de mayo de](#)

Se acuerda que la Presidenta le envíe el siguiente comunicado: “Estimado Profesor, el pasado día 28 de mayo de 2009, estudiamos en el seno de la Comisión Ejecutiva de la CEDU (Conferencia Estatal de Defensores Universitarios) su propuesta de visitarnos en los días próximos y acordamos comunicarles lo siguiente:

En primer lugar agradecerles efusivamente su interés por desarrollar en su país la figura del defensor basada fundamentalmente en la evolución y asentamiento que ha tenido en el nuestro y en segundo lugar creemos que lo más apropiado y dadas las agendas y actividades de los defensores de nuestra asociación sería que pudieran visitarnos aprovechando la celebración de nuestro próximo Encuentro Estatal a desarrollar en Zaragoza los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009 y del cual les enviaremos la información pertinente en cuanto dispongamos de ella. Dicho Encuentro es la oportunidad ideal para compartir, conversar y establecer las acciones que ustedes crean oportunas.

Aprovecho finalmente para indicarle que en nuestras páginas web, www.defensores.es y www.cedu.es está disponible una documentación muy extensa referente a nuestra figura y nuestra reglamentación interna dentro de las distintas universidades”.

-Encuentro de la REDDU (Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos en Defensa de los Derechos Universitarios). La Presidenta informa que el próximo encuentro de la REDDU, así como el III Encuentro binacional España-México, tendrán lugar en la Ciudad de México y en Toluca los días 14 y 15 de septiembre.

-D. Ignacio Ugalde informa del Código ético/código de buena administración

PREAMBULO

La Institución del Defensor Universitario/ Sindic/Valedor se ordena bajo los mismos principios filosóficos de independencia, autonomía y confidencialidad sobre los que reposa el Ombudsman para garantizar el ejercicio de su responsabilidad supervisando las actividades universitarias en el marco de la legislación vigente.

De este modo, se define como un Órgano encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades de todos los miembros de la Comunidad Universitaria con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad y el buen funcionamiento de aquélla. Esta función hay que entenderla en un sentido amplio, comprensiva, no sólo de la eficaz protección de los reconocidos y consagrados derechos por el ordenamiento jurídico, sino también de la promoción y puesta en valor de los mismos.

Sobre estas bases, la Institución del Sindic/Defensor/Valedor quiere comprometerse con la Comunidad Universitaria en la prestación de servicios de calidad, sujetando su actuación a un "Código" que, atendiendo a los principios de transparencia, confidencialidad, eficacia, información y cercanía, establezca un catálogo de derechos de las personas usuarias de esta Institución y unos compromisos concretos sobre el tipo de conducta y servicios que van a recibir de la misma, así como los instrumentos que aseguren la participación de todos y todas en el proceso de mejora permanente de estos servicios.

PRINCIPIOS ETICOS

Independencia: el Defensor Universitario/Sindic/Valedor es independiente en estructura, funciones y competencias dentro de la estructura general de la Universidad.

Neutralidad e imparcialidad: el Valedor/Sindic/Defensor es imparcial y neutral en cualquier situación que pueda crear conflicto de intereses.

Confidencialidad: el Valedor/Defensor/Sindic mantiene la confidencialidad de las investigaciones que realiza, verificando sus actuaciones dentro de la más absoluta reserva. La única excepción se produciría cuando lo requiera la naturaleza del asunto planteado ante la Oficina.

Reglas de Procedimiento:

INDEPENDENCIA:

1. La oficina y el Defensor Universitario/Sindic/Valedor son independientes de otros órganos generales (colegiados e unipersonales) de la Universidad.
2. El Defensor /Valedor/Sindic no esta sometido a mandato imperativo alguno, desarrollando sus funciones con total independencia y autonomía.
3. El Sindic/Valedor/Defensor se abstiene de participar en la tramitación de un procedimiento sobre un asunto que afecte a sus propios intereses o a los de su familia, en los términos previstos para esta materia en la normativa general de procedimiento administrativo.

4. El Valedor/Defensor/Sindic no puede ser sometido a expediente disciplinario por razón de sus actuaciones u opiniones expresadas en el ejercicio de su cargo.
5. El Defensor/Sindic/Valedor ejercita discreción exclusiva sobre qué y cómo actuar respecto a asuntos individuales o colectivos.
6. El Sindic/Valedor/Defensor tiene acceso a toda la información permitida por ley, recabando de las distintas instancias universitarias la información y colaboración que considere oportunas para el cumplimiento de sus funciones.
7. El Valedor/Defensor/Sindic tiene que disponer de los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines, con las consignaciones presupuestarias oportunas.
8. El Sindic/Valedor/Defensor se mantiene neutral e imparcial en el ejercicio de sus funciones y competencias.
9. El Defensor/Valedor/ Sindic vela por la imparcialidad, justicia y objetividad en el trato a los miembros de la comunidad universitaria y no aboga en favor de ningún individuo dentro de la comunidad universitaria.
10. El Valedor/Sindic/Defensor opera independientemente de la línea de gobierno de la Universidad.
11. El Sindic/Defensor/Valedor realiza actuaciones de mediación y conciliación para dirimir los desacuerdos sobre temas universitarios que se produzcan entre miembros de la comunidad universitaria.

CONFIDENCIALIDAD

1. El Sindic/Valedor/Defensor guarda reserva absoluta en relación con los hechos e informaciones de los que tiene conocimiento en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de las mismas.
2. El Defensor/Sindic/Valedor mantiene todas las comunicaciones de forma reservada dando los pasos responsables para salvaguardar la confidencialidad, incluyendo lo siguiente:

No revela comunicaciones confidenciales a menos que se le de permiso para ello y, siendo así mantiene absoluta discreción.

No revela ni se le puede pedir que revele identidad de ningún contacto individual o grupal. La única excepción de este privilegio de confidencialidad sería, si fuese necesario para la resolución de la queja y no existiese otra opción razonable.

3. La comunicación entre el Defensor/Valedor/Sindic y los miembros de la comunidad universidad es considerada un privilegio. Este privilegio pertenece al defensor y al personal de la Oficina.

4. El Defensor/Sindic/Valedor no debe testificar en ningún proceso formal dentro de la Universidad y debe resistirse a testificar en cualquier proceso formal fuera del ámbito universitario.

5. El Sindic/Defensor/Valedor mantiene la información, por ejemplo notas, mensajes de teléfono, correos electrónicos...en una localización segura protegida de la inspección de otros.

6. El Valedor/Defensor/Sindic elabora datos e informes de un modo que protege la confidencialidad del peticionario.

7. Las peticiones de información y asesoramiento realizadas a la Oficina se consideran también confidenciales, aún así la Oficina puede derivar al interesado al órgano competente de la Universidad para atender su petición.

8. Las actuaciones de mediación y conciliación llevadas a cabo por el Sindic/Defensor/Valedor quedan dentro de la más absoluta reserva y confidencialidad.

-D. José M^a Marín informa de la reunión de Defensores Universitarios pertenecientes al grupo G 9 de Universidades, que se celebró el día 2 de abril en la Universidad de las Islas Baleares. En la misma se trató de los temas que han llegado a las Oficinas de los Defensores Universitarios, presentes en la reunión, relacionados con actividades del G9 y en especial los referidos a la docencia en el Campus Virtual que comparten este grupo de Universidades. igualmente se prestó atención al análisis de la importancia que la guía docente tiene para el desarrollo de la docencia y como reflejo del compromiso de los centros con la actividad académica de los estudiantes.

-La Presidenta comunica que D^a Cándida Gutiérrez ha dejado de ser Defensora Universitaria de la U. de Castilla-La Mancha al haber sido elegida Secretaria General de la Universidad. En nombre de todos los miembros de la CEDU se acuerda transmitirle nuestra felicitación.-

3º.-ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.

La Presidenta informa de que se han recibido algunas sugerencias al Borrador de Estatuto del Estudiante Universitario que se colgarán en la sede virtual y se solicita a D. Luis Espada que incluya los comentarios que ha realizado sobre el mismo. Se comunica a los presentes que D. Enrique Hita, Defensor Universitario de la U. de Granada, ha emitido un Informe, a petición del Rector, sobre el artículo 46, y se acuerda pedirle permiso para su publicación en la sede virtual.

4º.-DOCUMENTO SOBRE DISCAPACIDAD.

La Presidenta informa del Documento sobre Discapacidad que ha sido remitido por el Defensor de la Universidad Pablo de Olavide, a los efectos de que sea analizado por la Comisión y se estudie la posibilidad de presentarlo ante la Asamblea General de la Asociación. Se acepta por unanimidad.

5ª.-REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA CEDU

D^a Rosa Galán informa de los trámites que se están siguiendo para proceder a la reforma de los Estatutos de la CEDU y de las propuestas recibidas hasta el momento.

A tales efectos, se ha habilitado una sección en la web cedu para un mejor seguimiento de todo el proceso de reforma y facilitar la labor a todos los Defensores; el enlace es http://www.cedu.es/reforma_estatutos.html

El calendario de trabajo es el siguiente:

1.-Propuestas de reforma a enviar por los Defensores. Fecha límite el 31 de mayo.

2. Redacción del primer proyecto de reforma y distribución a todos los Defensores. Fecha límite 30 de junio.

3. Veinte días para recibir comentarios sobre el borrador: del 10 al 20 de julio.

4. Presentación en Zaragoza

6º.- XII ENCUENTRO ESTATAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS.

D. José M^a Marín Jaime, organizador del XII Encuentro Estatal, a celebrar en la Universidad de Zaragoza, presenta la propuesta definitiva del Encuentro.

Fechas de celebración: del 27 al 30 de octubre de 2009.

Día 27 octubre (17 horas): Asamblea Anual de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios

Días 28 (9 horas): Inauguración del XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios

Día 30 (13 horas): Clausura oficial del XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios.

Datos de Inscripción en el Encuentro.

Alojamiento: Relación de hoteles que se encuentran en el entorno del Edificio Paraninfo, sede del Encuentro, y que tienen convenio con la Universidad de Zaragoza

-Programa de trabajo:

-Mesa Redonda y las Mesas de Trabajo

*Mesa Redonda: “Universidades, Defensores, y Bolonia”

En el XII Encuentro se ha programado una mesa redonda, que será moderada por M^a Dolores González Ayala, actual Defensora de la Universidad Carlos III de Madrid, y en la que participarán universitarios de cada uno de los estamentos; igualmente intervendrá el profesor Josef Leidenfrost (Ministerio de Educación de Austria). En ella se expondrán los temas que han llegado a las oficinas de los Defensores y la experiencia de

los distintos sectores universitarios, siempre desde la perspectiva de la defensa de los derechos que les asisten.

*Mesas de trabajo:

Las Mesas de Trabajo programadas para el XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios se van a centrar en el análisis de tres temas que entendemos pueden ser, en el actual contexto universitario, de especial interés:

1.- Discapacidad y adaptación curricular

La atención que en los Encuentros de Defensores se ha prestado al tema de la integración en la Universidad de los alumnos discapacitados, es un signo inequívoco de que los Defensores Universitarios somos especialmente sensibles en la defensa de los derechos que las leyes les otorgan. En este contexto, puede ser de interés que dediquemos nuestra atención a un aspecto concreto: el alcance que debemos dar a la adaptación curricular (la adaptación de los estudios) de estos estudiantes, la repercusión de los nuevos planes de grado en esta materia y las medidas que las universidades pueden tomar para hacer efectiva la integración de los estudiantes con discapacidad. -

Coordinadores de la Mesa:

Juan Manuel López Alcalá

Defensor Universidad de Cádiz

Ignacio Ugalde González

Defensor Universidad de Sevilla

2.- Conciliación de la vida académica, laboral y familiar

No suelen ser infrecuentes los requerimientos que reciben los Defensores en materia de conciliación. La Ley 39/99 para promover la Conciliación de la vida familiar y laboral en las personas trabajadoras regula este tema para el PAS y el PDI; sin embargo, nada existe en esta materia, salvo declaraciones de buena voluntad, para los estudiantes que trabajan y deben asistir a clases. Las nuevas metodologías docentes, impulsadas por el proceso de integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, que ponen el acento en el trabajo del estudiante, pueden añadir dificultades mayores a la necesaria conciliación de la vida académica, laboral y familiar.

- Coordinadores de la Mesa:

Rosa M^a Galán Sánchez

Defensora Universidad Complutense de Madrid

Carlos M^a Alcover de la Hera

Defensor Universidad Rey Juan Carlos

3.- Tecnologías de la Información y Comunicación, plataformas e-learning y derechos universitarios.

En la Universidad es amplio el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, plataformas e-learning, sistemas de administración electrónica,... y son numerosos los procesos, tanto académicos como administrativos, que se realizan a través de los sistemas informáticos. Se trata de un camino de positivas consecuencias para la mejora de la calidad universitaria y que sin duda es irreversible. No obstante, la utilización de medios informáticos en actividades académicas y administrativas origina, a veces, situaciones de inseguridad, cuando no de conflicto. Aspectos como la utilización privada de los recursos universitarios, otros relacionados con la privacidad o

con la propiedad intelectual, la recepción de trabajos académicos, la comisión de delitos,...son consecuencia de un uso inadecuado de estos instrumentos.

En este contexto, el conocer los temas que se van planteando es un paso previo para impulsar modificaciones en diferentes normativas universitarias.

- Coordinadores de la Mesa:

José Manuel Bayod Bayod

Defensor Universidad de Cantabria

Joan Miró Ametller

Sindic de Greuges Universidad de Girona

7º.-ASUNTOS VARIOS.

-Se acuerda celebrar la próxima reunión de la Comisión ejecutiva en el mes de julio en la Universidad de Tarragona.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No planteándose ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del 29 de mayo de 2009, de la que como Secretaria doy fe con el visto bueno de la Presidenta

Vº Bª

Mª Teresa González Aguado

Defensora Universitaria

Presidenta de la CEDU

Universidad Politécnica de Madrid

Mª Dolores González Ayala
Defensora Universitaria
Secretaria de la Comisión Ejecutiva
Universidad Carlos III de Madrid